

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AVISO DE CONCURSO  
EXTERNO AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

Finalidad del Concurso: Cubrir vacante de forma inmediata

| PUESTO  | PRINCIPALES RESPONSABILIDADES   | REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS   | DOCUMENTOS REQUERIDOS  | REMUNERACION   |
|---|---|---|--|--|
| <p><b>ENCARGADO/A DIVISION DE ADMINISTRACION BASE DE DATOS</b></p> <p>(1) Una Plaza Vacante</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la creación y diseño de base de datos, en la cual se archivan informaciones de procesos automatizados</li> <li>Diseñar los procedimientos de respaldo y recuperación de la base de datos definiendo los esquemas de seguridad e integridad que tendrán las bases de datos.</li> <li>Canalizar las inquietudes de los usuarios acerca de los datos contenidos en las tablas y la forma de acceder a estos.</li> <li>Restaurar las informaciones que sufran daños, fallos o averías en los equipos y brindar el seguimiento y realizar el mantenimiento a las bases de datos según el calendario establecido.</li> <li>Garantizar la administración de todas las informaciones contenidas en la base de datos y hacer buen uso de estas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Como garantía de los derechos de los <b>Servidores de Carrera Administrativa</b>, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección.</li> <li>Ser dominicano/a</li> <li>Cédula de Identidad y Electoral</li> <li>No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano</li> <li>Poseer título de Licenciatura o Ingeniería de una de las áreas de tecnología de la información y comunicación (TIC), electrónica u otras afines a las tareas del cargo.</li> <li><b>Otros conocimientos:</b><br/>En administración de sistemas, base de datos y programación.<br/>Conocimiento completo de la arquitectura de operación Oracle 11i y el</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado)</li> <li>Currículo actualizado,</li> <li>Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados)</li> <li>Copia de título universitario o certificación de título y/o de las certificaciones que avalen la formación de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo.</li> <li>Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo.</li> <li>Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Salario mensual RD\$115,000.00.</li> <li>Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública</li> <li>Salario 13</li> <li>Seguro Básico de Salud</li> <li>Bono por Desempeño</li> <li>Capacitación especializada</li> </ul> |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | <p>ambiente tecnológico completo hasta el nivel de componentes hardware y software.</p> <p>Administración de base de datos MSSQL y afines. Administración del sistema operativo (clúster/backup) y redes (TCP/SQLNET).</p> <p>Optimización base de datos y O/S.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tres (3) años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo.</li></ul> |  |  |
|--|--|---|--|--|

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AVISO DE CONCURSO  
EXTERNO AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

**Finalidad del Concurso: Cubrir vacante de forma inmediata, una (1) plaza**


|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al área en cuanto a la adquisición de nuevas tecnologías, tales como: manejadores de informes más ágiles, graficadores y herramientas de desarrollo. Realizar otras tareas afines y complementarias según lo asignado por el superior inmediato.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota: La certificación de experiencia debe indicar las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</li> <li>• Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento provisional, para dar cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable.</li> </ul> |  |  |
|--|---|--|--|--|



## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AVISO DE CONCURSO EXTERNO AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad del Concurso: Cubrir vacante de forma inmediata, una (1) plaza

Lugar donde se realizará el Trabajo: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicada en la Calle Cayetano Germosénesquina Luperón sector El Pedregal, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP  <https://map.gob.do/Concursa/>

### Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán **SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial)**. Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO III ó IV, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal ConcurSA: **desde el día lunes (15) hasta el día miércoles (17) de julio del año Dos Mil Veintitrés (2024), en horario de 8:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809-567-4300, Exts. 6106, 7104.



## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AVISO DE CONCURSO EXTERNO AVISO DE CONCURSO EXTERNO

**Finalidad del Concurso: Cubrir vacante de forma inmediata, una (1) plaza**

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitido sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, al Link denominado: “Solicitud de revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.